



CONVOCATORIA A BENEFICIARIOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES EN LA MICROCUENCA DE ARROYO MARIA JACINTA, CABECERA DE ARROYO GRANDE Y COMPLEJO DE CIENAGAS EL UVERO.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, la Gobernación del Atlántico y Alianza Pública para el Desarrollo Integral - ALDESARROLLO en el marco del *proyecto de pago por servicios ambientales como áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico en la cabecera de Arroyo Grande, en el complejo de Ciénagas el Uvero y microcuenca del Arroyo María Jacinta*, abre la convocatoria para la postulación de predios en los cuales se pueda poner en marcha la estrategia de **Pago por Servicios Ambientales (PSA)**.

Los Pagos por Servicios Ambientales tienen como propósito promover la conservación y recuperación de áreas de importancia estratégica para la preservación de recursos hídricos.

Esta experiencia piloto, busca estimular los esfuerzos de los propietarios privados por preservar la oferta hídrica, condición prevalente en los ecosistemas estratégicos.

Requisitos de Postulación:

1. Presentar carta de oferta para la implementación de esquemas de PSA en áreas de importancia estratégica para la conservación del Recurso Hídrico debidamente firmada.

Nota: El predio deberá encontrarse dentro de alguna de las microcuencas establecidas para la estrategia:

- 1.1 Microcuenca Arroyo María Jacinta.
- 1.2 Microcuenca Cabecera de Arroyo Grande.
- 1.3 Microcuenca del Complejo de Ciénagas de Uvero- Playón

2. Acreditar condición ya sea como propietario, poseedor u ocupante.

Nota: Los propietarios se acreditan con el mero registro en el título de propiedad que le atañe al predio.

Por su parte, los postulados que se acrediten como poseedores u ocupantes, deberán acreditar su condición con cualquier documento idóneo que al ser validado bajo el principio de buena fe demuestre su ánimo de señor y dueño por al menos diez años sobre la propiedad, tales como escritura, contrato o promesa de compraventa de derechos de posesión, declaración extrajudicial de posesión, pago de impuestos y/o de servicios públicos, certificación de ocupación que otorguen las alcaldías locales, las juntas de acción comunal o las autoridades ambientales.



Cronograma del proceso de elección de orden de Elegibilidad de posibles beneficiarios de la estrategia de PSA

CRONOGRAMA	
Postulación de predios para participar en la estrategia de PSA.	24 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2023.
Revisión de cumplimientos de los requisitos de postulación.	31 DE OCTUBRE DEL 2023
Publicación de informe con los posibles beneficiarios del proyecto de PSA en la web de la CRA y en las carteleras de las alcaldía municipal que pertenecen a las microcuencas..	1 DE NOVIEMBRE DEL 2023
Reclamación al informe de posibles beneficiarios.	2 DE NOVIEMBRE DEL 2023
Evaluación de los criterios de priorización a los predios que se postularon y cumplieron con los requisitos.	3 AL 6 DE NOVIEMBRE
Listado con el orden de elegibilidad de los posibles beneficiarios priorizado de acuerdo con el cumplimiento de los criterios de priorización.	6 DE NOVIEMBRE
Reclamación al listado con el orden de elegibilidad de los posibles beneficiarios de la estrategia de PSA informe de posibles beneficiarios.	7- 8 DE NOVIEMBRE
Mesas de trabajo con los beneficiarios para firma de acuerdos de voluntades.	9- 15 DE NOVIEMBRE

Los interesados en participar en este incentivo a la conservación deberán enviar los soportes de los requisitos de Postulación al correo psa.atlantico@hotmail.com o presentar los documentos en físico en las instalaciones de la CRA ubicada en la calle 66 No 54-43.



CARTA DE OFERTA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESQUEMAS DE PSA EN AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO

Yo _____ identificado con CEDULA _____ de, _____ en calidad de Propietario o poseedor regular u ocupante del predio en mención, me permito presentar ante ustedes mi voluntad de participar en el proyecto piloto de PSA a implementarse en el marco del “*Proyecto de pago por servicios ambientales como áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico en la cabecera de Arroyo Grande, en el complejo de Ciénagas el Uvero y microcuenca del Arroyo María Jacinta*”, con el predio que se encuentra ubicado en zonas de importancia Ambiental.

NOMBRE DEL PREDIO	VEREDA	MATRICULA INMOBILIARIA	NUMERO CATASTRAL

Nota: Con el presente manifiesto que el predio se encuentra libre de todo gravamen (Hipotecas, Embargos, usufructos, arrendamientos por escritura, fiducia, anticresis, entre otras medidas cautelares, procesos administrativos o judiciales relacionados con la propiedad del inmueble). Adicionalmente manifiesto conocer el procedimiento para la financiación de esquemas de pago por servicios ambientales por parte de la CRA Procedimiento que incluye los Criterios de Priorización definidos por la entidad.

Cordialmente:

NOMBRE SOLICITANTE

CC.

CONDICIÓN DE PROPIETARIO, POSEEDOR U OCUPANTE